expresada, adscrita a la enseñanza de «Flologia latina» (tercera catedra), debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), así como en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de impio) de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de grado medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección havan actuado como tales. cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuen-cia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, con-forme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del titulo de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

quieren las condiciones siguientes;

a) Ser español.
b) Tener cumplidos veintiún años de edad.
c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
d) No padecer defecto físico ni enfermedad infectocontagiosa que le inhabilita para el ejercicio del cargo.
e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.

riores.

f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley artículada de Funcionarios.

g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente cuando se trate de eclesiásticos.

h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo

ción del mismo.

1) Abonar en la Tesoreria de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuario también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-opo-sición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Uni-versidad o en cualquiera de los Centros previstos en el ar-tículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las con-diciones exigidas, acompañandose a aquéllas los recibos justi-ficativos de haber abonado los derechos de examen y de for-mación de expediente. mación de expediente,

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Uni-versidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acredi-tativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de diciembre de 1968.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación. Federico Rodriguez.

limo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

> RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación de as-pirantes admitidos al concurso-oposición a la Au-xiliaria de «Historia del Arte» de la Escuela Supe-rior de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid.

Terminado el plazo para admisión de solicitudes al concursooposición a la Auxiliaria de «Historia del Arte» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid, convo-cado por Orden ministerial de 9 de octubre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 31), Esta Dirección General hace pública la siguiente relación de aspirantes admitidos al expresado concurso-oposición:

Alvarez Oses, don José Antonio.
Anguiano de Miguel, doña Aida.
Calvet Sampedro, doña María.
Fernández-Villamil Reoyo, doña María Concepción.
González Conde, doña Lucila.
Lozano Vicente, don Eusebio.
Rodriguez Delgado, doña Pilar.
Romero Medina, doña María José.
Zazzo Fortes, don Antonio. Zarzo Fortes, don Antonio,

Madrid, 16 de diciembre de 1968.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Ramón Falcón.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cá-tedra del grupo X, ainstalaciones», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Sevilla por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del gru-100 X, «Instalaciones», de la Escueia de Arquitectos Técnicos de Sevilla, para que efectúen su presentación ante este Tri-bunal el próximo día 3 de febrero, a las doce horas y treinta mínutos, en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura (Cludad Universitaria).

dad Universitaria).

En dicho acto los interesados harán entrega de la Memoria, por triplicado, sobre el concepto, métodos, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la Cátedra, así como de la justificación de otros méritos que puedan alegar.

El Tribunal dará a conocer el cuestionarlo para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto, así como realizará el sorteo, si a ello hublere lugar, para fijar el orden en que habrán de actuar los opositores.

Madrid, 7 de enero de 1969.—El Presidente, Aurelio Gómez de Terreros.

de Terreros.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cá-tedra del grupo III, «Materiales de Construcción», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Madrid, por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores aspirantes a la cátedra del gru-po III, «Materiales de construcción», de la Escuela de Arqui-tectos Técnicos de Madrid, para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 3 del próximo mes de febrero, a las catorce horas, en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura (Ciudad Universitaria).

(Cludad Universitaria).

En dicho acto los señores opositores harán entrega de la Memoria, por triplicado, sobre el concepto, métodos, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra, así como de la justificación de otros méritos que puedan alegar.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejerciclo e indicará la forma de realizar el cuarto, así como realizará el sorteo, si a ello hubiere lugar, para fijar el orden en que habrán de actuar los opositores.

Machid, 7 de enero de 1969.—El Presidente, Aurelio Gómez de Terreros

de Terreros

RESOLUCION del Tribunal nombrado al efecto para suzgar el concurso-oposición para cubrir una plaza de Ayudante cientifico del Consejo Superior de Investigaciones Cientificas, en el Instituto Español de Prehistoria, en la especialidad de Prehistoria, por la que se determinan las pruebas a rea-

El Tribunal nombrado al efecto para juzgar el concurso-oposición para cubrir una plaza de Ayudante científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en el Instituto Español de Prehistoria, en la especialidad de Prehistoria, de conformidad con las bases de convocatoria, en su sesión de constitución, determinó la valoración y pruebas a realizar. La valoración de las pruebas será de cero a diez puntos en cada una de elias, siendo las mismas eliminatorias. La oposición constará de los siguientes ejercicios:

1,º Exposición del «curriculum vitae».

Exposición del acurriculum vitaes.
 Catalogación de las publicaciones y conocimientos sobre la bibliografía de la especialidad.
 Exposición, por escrito, durante un tiempo máximo de dos horas, de un tema sacado a la suerte entre los que figuran en el adjunto cuestionario.

Madrid, 3 de diciembre de 1968.—El Secretario, Manuel Espadas Burgos.—Visto bueno: El Presidente, Martin Almagro Bacob.